

ANH



Al responder cite radicado: 20186220418742 Id: 342378

Folios: 4 Fecha: 2018-11-26 10:23:28

Anexos: 0

Remitente : NANCY RENGIFO MONTAÑO

Destinatario: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2018

Doctor

NELSON LEONEL SOLER SOLER

Experto G3 Grado 5

Supervisor Contrato No. 085 de 2018

Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH

Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2

Ciudad

Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 09 del mes de octubre de 2018 - Contrato 085 de 2018.

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 10 de octubre del Contrato No. 085 de 2018, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2018;

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atento(a).

Cordialmente,

firma

CC. 35.891.662 de Quibdó

Calle 10 # 86 - 90

3225410286

nanyolany@gmail.com

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en (8) folios.

R3DKODE-39

R4D1C4D0

**INFORME MENSUAL No. 10
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 085 de 2018**

ENTIDAD: Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

DEPENDENCIA: Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos - Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente (GSCYMA)

NOMBRE DEL CONTRATISTA: NANCY RENGIFO MONTAÑO

NÚMERO DEL CONTRATO: 085 de 2018

OBJETO DEL CONTRATO: "Prestar servicios profesionales de apoyo a la vicepresidencia de contratos de hidrocarburos en el seguimiento y gestión al cumplimiento de las obligaciones sociales, ambientales y de seguridad en el trabajo a cargo de las operadoras en los contratos de hidrocarburos."

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO: 17 de enero de 2018

FECHA ACTA DE INICIO: 18 de enero de 2018

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 31 de diciembre de 2018

PERIODO DEL INFORME: octubre de 2018

SUPERVISOR DESIGNADO: Nelson Leonel Soler Soler (Memorando No. 20184010014083 Id: 245110 del 18 de enero de 2018)

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 1.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
1	Suscribir con el Supervisor, los Acuerdos de Nivel de Servicio - ANS necesarios para ejecutar el contrato.	<ul style="list-style-type: none">Se elaboró los niveles de servicio del 28 de mayo de 2018

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 2.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
2	Participar en la elaboración y seguimiento al plan de trabajo con los profesionales del grupo de seguimiento en seguridad y salud en el trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> Se actualizaron todos los documentos y matrices correspondientes a él grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la información relacionada con las visitas realizadas con corte 30 de septiembre 2018 y demás información correspondiente a los contratos asignados a el grupo 7. <u>Ruta: 23 seguimiento HSE campo, /2018/ Matrices/1 programación de visitas gerencia SCYMA 2018.</u> <u>Ruta: 23 seguimiento HSE campo, /2018/ Matrices seguimiento estado SST</u> <u>23 seguimiento HSE campo, /2018/ Matrices análisis estadístico de observaciones.</u>

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 3.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
3	Apoyar el seguimiento al cumplimiento por parte de las Operadoras de las obligaciones en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dispuestas en los contratos de hidrocarburos que le sean asignados, y con base en la normatividad aplicable vigente.	<ul style="list-style-type: none"> Se actualizo la hoja de vida de los contratos visitados a la fecha. <u>Ruta: 23 seguimiento HSE campo, Hojas de vida /GUATIQUIA, el cual se puede verificar</u> <p>Se realizó la revisión documental en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo del s contrato GUATIQUIA y posteriormente se ubicó en la carpeta</p> <ul style="list-style-type: none"> <u>Ruta: Seguimiento Socio Ambiental Z:\1. Contratos, Hojas de vida SCYMA\Correspondencia, 2018</u>

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 4.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
4	Realizar visitas de inspección y seguimiento a los compromisos contractuales en materia de seguridad y salud en el trabajo a los contratos de hidrocarburos que se le sean asignados, por solicitud de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos; elaborar los conceptos técnicos derivados, hacer los	<ul style="list-style-type: none"> Se proyectó oficios a la empresa FRONTERA ENRGY COLOMBIA CORP., con el fin de realizar la solicitud de información previa requerida a la visita de Seguimiento Integral HSE a los contratos LA CRECIENTE Y GUAMA con números de radicaos: 20184310331651 Id 335180, 20184310331631 Id 335175 Se proyectó oficios de remisión de informes de los contrato

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
	traslados de información a las autoridades competentes en los casos que sea pertinente; y revisar, aprobar, hacer seguimiento y cierre a los planes de acción presentados.	<p>s CRAVOVIEJO, CACHICAMO, de la empresa FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. con el fin de realizar la entrega de informes de visitas. Con números de radicados 20184310341311 Id 339009 y 20184310333711 Id 336053.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el periodo del informe se realizó visita de cierre de plan de acción de SST, al Contrato E&P GUATIQUIA, durante los días 23 y 24 octubre, el cual se puede verificar en la • Ruta: <u>Seguimiento Socio Ambiental Z:\10. PLAN VISITAS DE CAMPO SCYMA\VISITAS AÑO 2018\ Visitas seguimiento y acompañamiento GSCYMA 2018</u>

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 5.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
5	Proyectar los conceptos, en materia de seguridad y salud en el trabajo, que se requieran respecto de las solicitudes presentadas por las operadoras que se soporten en circunstancias de dicha naturaleza.	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó 1 informe producto de la visita al Bloque GUAMA del 23 al 24, de octubre del 2018. con tarea documental 183364 el cual se puede verificar en el CONTROL DOC. Y se encuentran en revisión por parte de la Abogada ANA ZAPATA.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 6.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
6	Realizar los informes del estado en materia de seguridad y salud en el trabajo de los contratos que le sean asignados.	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el mes de octubre se proyectaron 2 informes de estado en SST a los contratos ALHUCEMAS, con tarea documental 180280 y LAS AGUILAS, CON RADICADO 20184310224053 id 334840

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 7.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
7	<p>Actualizar el Sistema de Seguimiento a Contratos de Hidrocarburos y demás herramientas de información dispuestas por la ANH para el seguimiento a las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo de los contratos que le sean asignados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó el registro de datos y actualización de la herramienta "Seguimiento estado SST 2018", con la información relacionada a los contratos objeto de seguimiento asignados al Grupo 7. <p>Esta herramienta, debidamente consolidada y actualizada se puede consultar en la ruta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se actualizo la información relacionada con las observaciones productos de las visitas en materia de SST realizadas con corte a 31 de octubre del 2018 la cual se puede verificar en la herramienta. Con la siguiente ruta. • <u>Ruta: 23 Seguimiento HSE campo, /2018/ Matrices análisis estadístico de observaciones.</u> • Ruta: <u>Seguimiento Socio Ambiental Z:\1. Contratos, Hojas de vida SCYMA\Correspondencia, 2018</u>

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 8.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
8	<p>Presentar los informes sobre las alertas que en materia de seguridad y salud en el trabajo se identifiquen en los contratos que les sean asignados, siempre que las mismas tengan la potencialidad de incidir en la ejecución normal de los compromisos en ellos previstos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se realizó esta actividad.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 9.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
9	Someter a revisión los productos generados para la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el periodo del informe fueron sometidos a revisión los siguientes productos. Con radicados, 20184310331651 Id 335180 • 20184310331631 Id 335175 • 20184310341311 Id 339009 • 20184310333711 Id 336053 • 20184310312141 Id328499 • 20184310308941 Id 327668 • 20184310224053 Id 334040 • y con tareas documentales, 180280 y 1183364, las cuales se encuentran en revisión en el CONTROL DOC.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 10.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
10	Articular el desarrollo de sus obligaciones específicas y gestión con los demás profesionales encargados de realizar el seguimiento a los contratos que le sean asignados, con el fin de que la VCH realice un seguimiento integral de los mismos.	No se realizó esta actividad.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 11.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
11	Apoyar la supervisión de los contratos administrativos que le sean asignados.	Durante el periodo del informe el contratista no fue requerido para apoyar la supervisión de contratos administrativos.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 12.

NO.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
12	Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> Se solicitó comisión para realización de la visita al contrato GUATIQUEIA, con Id: 328945 del Se realizó legalización de comisiones con Id 332339, 326043, 326041.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 13.

NO.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
13	Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.	Durante el periodo del informe el contratista no fue requerido para apoyar la supervisión de contratos.

RELACION DE DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL INFORME:

Los soportes correspondientes a cada una de las actividades desarrolladas se encuentran en el servidor: Seguimiento Socioambiental. y en control DOC

Nota: La ejecución de las obligaciones contractuales establecidas a cargo del contratista, depende de las necesidades que presente la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos para el periodo de tiempo objeto del presente informe, razón por la cual pueden presentarse escenarios en los cuales no se registre el desarrollo de actividades tendientes a dar cumplimiento a algunas obligaciones contractuales, lo que no obsta para que, en desarrollo del contrato, el contratista de cumplimiento a lo pactado.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Ninguna.

FIRMA CONTRATISTA:

NANCY RENGIFO MONTAÑO
C.C. No. 35.891.662 de Quibdó
Contrato No. 085 de 2018